

33. Los usuarios y la informática. Participación de los usuarios. Formación. Relación entre informáticos y usuarios.
34. Bases de datos. Concepto. Diseño. Integridad, seguridad, independencia y control de redundancia. Protección física de los datos.
35. Definición física y lógica de bases de datos. Esquemas y subesquemas. Concepto de raíz y derivaciones. Sistemas de enlace. Ocurrencias múltiples.
36. Acceso a las bases de datos. Facilidades de consulta a través del gestor de bases de datos. Acceso desde lenguajes de alto nivel. Enlace entre monitores de tiempo real y bases de datos.
37. Tipos de bases de datos. Modelos jerárquicos. Modelos en red: Normas CODASYL. Bases de datos relacionales.
38. Requisitos de un sistema de gestión de bases de datos. Selección y adquisición de un SGBD. Resumen de las características de algunos SGBD actuales.
39. Bases de datos documentales. Lenguajes de interrogación. Thesaurus. Procedimiento y perfiles; Métodos de indización. Sistemas de recuperación de información: Análisis comparativo.
40. Bases de datos bibliográficos. Léxicos monocampo y multicampo: Léxicos mono y multisentido. Separadores. Thesaurus. Catalogación automática. Búsquedas retrospectivas y difusión selectiva. Formato MARC.
41. Paquetes de programas. Criterios de elección. Pruebas y juegos de ensayos. Adaptación y mantenimiento.
42. Teleinformática: Introducción y conceptos básicos. Aplicaciones típicas. Componentes fundamentales de la red.
43. Concepto de transmisión de datos. Tipos de transmisión. Modems. Multiplexores. Equipos terminales.
44. Tipos de redes. Clasificación por tipología. Clasificación por tecnología: Conmutación de circuitos. Conmutación de mensajes. Conmutación por paquetes.
45. El modelo de sistemas abiertos: Conceptos básicos. Funciones de los distintos niveles.
46. Estándares y protocolos. El terminal virtual. Regulación y normativa.
47. Redes públicas de transmisión de datos: IBERPAC, RETD, RAC, IBERCOM.
48. Nuevos servicios de transmisión de datos. Facsímil. Videotex. Teletex. Ibertex. Datafono. Teleconferencia. Correo electrónico.
49. Centralización, descentralización y distribución de sistemas informáticos. Sistemas distribuidos. Modelos de representación. Aspectos físicos y lógicos. Bases de datos distribuidas.
50. La automatización de oficinas. Objetivos: Ofimática y productividad. Herramientas disponibles. Impacto en la organización.
51. Tratamiento de textos. Sistemas mono y multipágina. Ortografía automática. Técnicas de compensación y justificación. Sistemas de autoedición.
52. Tratamiento de imágenes: Digitalizadores y «scanners». Discos ópticos, numéricos y videodiscos, «software» de compactación de imágenes. Capacidad de resolución. Transmisión de imágenes.
53. Redes locales. Integración de sistemas heterogéneos. Topologías. El modelo ETHERNET.
54. Paquetes informáticos integrados. Componentes. Aplicaciones.
55. Inteligencia artificial. Sistemas expertos.
56. La informática en la Administración Pública: Objetivos. Planificación. Homologación. Criterios de organización.
57. La informática en las Universidades. Áreas de aplicación. La Red de Informática Científica de Andalucía.
58. La adquisición de bienes y servicios informáticos en la administración. Pliegos de condiciones. Normativa existente.
59. Informática y derecho a la intimidad. Niveles de protección físico, lógico y jurídico. Garantía del administrado. Recomendaciones del Consejo de Europa. La situación en España.
60. Protección jurídica del «software». Sistemas basados en el derecho a la propiedad industrial. Régimen de monopolio. Depósito y difusión de programa y procedimientos.

ANEXO II

Don a con domicilio y con documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado Funcionario de la Escala que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 199.....

ANEXO III

Don Cargo Certificado: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

DATOS DEL OPOSITOR:

Apellidos y nombre:
 Categoría a la que pertenece:
 D.N.I.: N.R.P.: Fecha de nacimiento: Lugar de nacimiento: Turno de integración:
 N. opositor:

FASE DE CONCURSO:

1. Destino actual:
2. Antigüedad en la categoría objeto de la convocatoria de integración, hasta el día de publicación de la misma: años, meses y días.
3. El opositor arriba mencionado accedió a la plaza mediante la prueba selectiva de carácter público.
4. En la citada prueba selectiva se acreditaron los siguientes conocimientos:

Y para que conste, expido la presente certificación en (Localidad, fecha, firma y sello)

ANEXO IV

El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Titulares

Presidente: Don Jaime Alvarez-Ossorio Lacave, Funcionario interino de la escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Córdoba, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don Luis Manuel Iglesias Precioso, Técnico de Administración General de la Administración Local, Letrado Asesor de la Universidad de Córdoba.

Doña María Dolores Casado Salinas, Profesora numeraria de Escuelas de Maestría Industrial, Jefa de Sección de Cobros, Pagos e Inversiones de la Universidad de Córdoba.

Don Gerardo Pedrós Pérez, titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Don José Luis Espejo Saavedra Santa-Eugenia, titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Juan Manuel Lucena Llamas, Funcionario de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, Jefe del Servicio de Personal, Habilitación y Caja de la Universidad de Córdoba.

Suplentes

Presidente: Don Juan Almorza Daza, Catedrático de Enseñanzas Medias, Director del Servicio de Informática de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Vocales:

Don Sebastián Fernández Amo, Funcionario del Cuerpo de Gestión de Administración de la Junta de Andalucía, Jefe de Sección de Administración Local de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Don José Luis Megias Osuna, Funcionario interino del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, Administrador general de la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Doña Marta Pacheco Gras, Profesora titular de Enseñanzas Medias.

Don Sebastián Alijo Moyano, Técnico de Administración General de Administración Local con destino en la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Rafael Ortega Domínguez, Funcionario del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, Jefe de la Sección de Personal de la Universidad de Córdoba.

15454 RESOLUCION de 5 de junio de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca por el procedimiento de libre designación una plaza vacante en esta Universidad.

Vacante el puesto de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a esta Resolución, determinada en la relación de puestos de trabajo de esta Universidad, aprobada por Junta de Gobierno de fecha 17 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria y los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto anunciarlo para su cobertura mediante el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo, conforme a la legislación vigente.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid y se presentarán en la Oficina General de Registro, Rectorado del Campus de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,500, 28049 Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 5 de junio de 1992.—P. D. (Resolución de 9 de septiembre de 1989), el Gerente, Luciano Galán Casado.

ANEXO

Denominación del puesto: Secretario/a del/a Rector/a. Nivel: 18. Complemento específico: 280.104. Cuerpo o Escala: C/D. Otros requisitos: Experiencia en: Organización, puestos análogos y relaciones externas. Conocimientos de aplicaciones informáticas para Secretarías.

15455 *RESOLUCION de 9 de junio de 1992, de la Universidad de Alicante, por la que se subsanan errores en la Resolución de 16 de marzo de 1992, por la que se da publicidad a la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.*

Advertido error en el texto remitido de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 9 de mayo de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15794, Comisión número 253, donde dice: «Presidente: Don Francisco Casacuberta Noya, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia», debe decir: «Presidente: Don Francisco Casacuberta Nolla, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia».

Alicante, 9 de junio de 1992.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

15456 *RESOLUCION de 9 de junio de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones titulares y suplentes que han de juzgar los concursos de méritos convocados por Resolución de este Rectorado de 10 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), que se acompaña como anexo a la presente Resolución.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 9 de junio de 1992.—El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO

CONCURSOS DE MERITOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 10 DE ABRIL DE 1992 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 6 DE MAYO)

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ADMINISTRATIVO 1»

Comisión titular:

Presidente: Don Alfonso Pérez Moreno, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 28.021.026.

Vocales: Don Eduardo Roca Roca, Catedrático de la Universidad de Granada, documento nacional de identidad número 23.339.163; don José Ortiz Díaz, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 27.552.363, y don Sebastián Martín-Retortillo Baquer, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 17.874.345.

Vocal Secretario: Don Pedro Escribano Collado, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 30.040.234.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Entrena Cuesta, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, documento nacional de identidad número 23.346.015.

Vocales: Don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 17.879.312; don Santiago Muñoz Machado, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, documento nacional de identidad número 30.184.569, y don Alejandro Nieto García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 12.809.203.

Vocal Secretario: Don Tomás Ramón Fernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 13.004.482.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO MERCANTIL 2»

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 45.011.913.

Vocales: Don Guillermo J. Jiménez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 28.232.123; don Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid, documento nacional de identidad número 29.987.199, y don Juan I. Font Galán, Catedrático de la Universidad de Córdoba, documento nacional de identidad número 30.634.368.

Vocal Secretario: Don José María Viguera Rubio, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 22.505.738.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Sánchez Calero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad número 11.975.240.

Vocales: Don Eduardo Polo Sánchez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, documento nacional de identidad número 37.215.871; don Manuel Otero Lasres, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, documento nacional de identidad número 32.360.255, y don Manuel Botana Agra, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela, documento nacional de identidad número 33.128.287.

Vocal Secretario: Don Luis Angulo Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada, documento nacional de identidad número 23.569.327.

15457 *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado, convocadas por Resolución de fecha 13 de noviembre de 1991.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidents y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados, por el Consejo de Universidades, los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado